

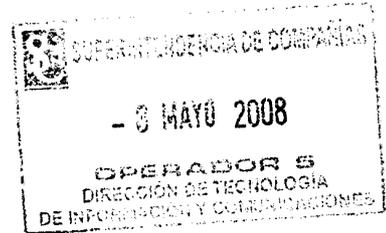
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DOELDOS S. A , CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007**

Señores

Accionistas de DOELDOS S.A

Ciudad.-

Distinguidos señores:



En atención de mis funciones de COMISARIO de la compañía y a las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración; para resolución de la Junta General de Accionistas que a de llevarse a cabo en el transcurso del año que decurre, el presente informe Anual de Fiscalización, por el ejercicio económico correspondiente al 2007 y que dice:

PRIMERO : De acuerdo a los Estatutos de Constitución de la Compañía, su órgano de Gobierno es: la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS , y es administrado por: el PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, cargos desempeñados por el señor MARCEL SCHOLEM APPEL y el señor EMEGIDIO JESUS FLORES YANEZ en su orden.

SEGUNDO: La contabilidad de la empresa se lleva bajo el sistema de partida doble, con la debida aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC), acorde con los requerimientos de la empresa y las últimas reformas emitidas por el servicio de rentas internas y la superintendencia de Compañías .

TERCERO: Con la debida anticipación a al preparación del presente informe he revisado exhaustivamente la contabilidad de la empresa ; y , manifiesto que todos sus registros como son los egresos, ingresos y diarios, mayores, activos fijos en el Estado de Perdidas y Ganancias y en el Balance General al 31 de Diciembre del 2007 están acompañados de sus respectivos anexos de soporte, entre otros, Declaraciones de Impuestos , etc., por lo que los resultados y saldos presentan una razonabilidad lógica y demuestran la situación real y efectiva de la empresa.

CUARTO : La Administración en el ejercicio de sus actividades, ha tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los libros sociales de la compañía.

En fundamento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que la Presidencia lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la Compañía; y , puedo certificar que no existe ningún bien, Mueble, Equipos, Maquinarias, que estén fuera de inventario o a cuidado de terceras personas.

QUINTO : Debo informarles que la perdida que se presenta en el Estado de Perdidas y Ganancias es razonable, pese a que se observo que en el año 2007 se a realizado la respectiva depreciación de los activos fijos de la compañía cuyo gastos es el único en el año.

De esta manera cumpro mis deberes y funciones de comisario dando cumplimiento al Articulo 321 de al Ley de Compañías, para el ejercicio económico-financiero correspondiente al año 2007, cuyo informe lo someteré a consideración dela Junta General de Accionistas; y , sustentaré mis afirmaciones constantes a él.

De Uds, muy atte.,



Gina Geovanna Moreno Pacheco

COMISARIO PRINCIPAL